

**DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.1405/2025.

Arica, noviembre 21 de 2025.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; Subsecretaría de Educación Superior; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2025, de marzo 26 de 2025; carta DACE N° 0187/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025; carta REC N° 3594/25, de fecha 18 de noviembre de 2025; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, cuyos nuevos estatutos se establecieron a través del D.F.L.16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con lo señalado en la carta DACE N° 0187/2025, la Universidad de Tarapacá, fundada el 11 de diciembre de 1981 mediante la fusión del Instituto Profesional de Arica y la sede local de la Universidad del Norte, surgió en un contexto adverso: al menor capital inicial entre las nuevas universidades chilenas, una pesada deuda heredada y campus operando en precarios comodatos.

Que, entre 1981 y 1989 enfrentó un recorte del 50% en el Aporte Fiscal Directo, lo que obligó a reestructuraciones constantes; y que cuarenta y cuatro años después la institución se ha transformado en un referente de crecimiento cualitativo y cuantitativo, demostrando que una institución estatal en zonas extremas, territorios de baja densidad poblacional, altos costos y aislamiento puede alcanzar la excelencia.

Que, mediante carta REC N° 3594/25, se solicita la emisión del decreto exento que declare oficialmente el día 11 de diciembre como el Día de la Universidad de Tarapacá, en conmemoración de su fundación institucional ocurrida en 1981; y que, por todo lo anterior, se considera pertinente establecer esta fecha como una instancia de conmemoración institucional, que fortalezca la identidad universitaria y permita proyectar nuestra historia y misión hacia las futuras generaciones

Lo anterior se fundamenta en lo expuesto en la carta DACE N° 0187/2025 y en la carta REC N° 3594/25.

DECRETO EXENTO N°00.1405/2025.
21.11.2025.

DECRETO:

1. Declárase oficialmente el 11 de diciembre de cada año como “**DÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**”.

2. Establézcase esta fecha como instancia de conmemoración institucional en reconocimiento de la fundación de la Universidad, ocurrida el 11 de diciembre de 1981.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GIULIANI VOLUCCIO PIÑONES

ERP.GCP.yvv



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE

Rector

27 NOV 2025

